

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17782 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000039/2011, referente al concursado don Isaac Manuel Ibáñez Pascual, con NIF 12717380W, y doña María de los Ángeles Fernández San Nicolás, con NIF 11934854Q, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día diecisiete de julio de dos mil doce, a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 18 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120037315-1